No. GS – 2021 – / DECAL

Manizales 01 de Junio de 2021

Capitán Martha Yaneth Acevedo Gómez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas
Manizales - Caldas

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 91-7-20068-2021 mes de Mayo

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2021**	**Hasta**	**30/05/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. S-2021-034699-DECAL del 01/04/2021, el señor CR. RAUL VERA MORENO obrando en calidad de Comandante de Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor general del contrato del asunto al señor Patrullero German Cardona.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _mensual_
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Dos (2)

CUENTA DE COBRO No.	MES	VALOR
No. 1	Abril 2021	0.00
No. 2	Mayo 2021	$ 2.487.100.00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-20068-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS DE LA PLANTA ELECTRICA MARCA SUZUKI MODELO PERKINS.

Contratista	GENCLOUD
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 5.000.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0
Valor total del contrato u orden de compra	$ 5.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	**8 meses**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 ABRIL 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26 Diciembre 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se han suscrito actas ni comunicaciones oficiales con el contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	NO
Presentar las cuentas de cobro en la fecha estipulada	SI	NO
Cumplir las disposiciones del SG SST	SI	NO
Guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra	SI	NO

circunstancia deba conocer o manipular, y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración, o a terceros.		
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	NO

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Servicios prestados a satisfacción	SI	No se han presentado quejas

2.1 Novedades, situaciones anormales o de relevancia

Ninguna novedad.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (35) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (205) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los primeros 30 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:
2.487.100.00

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$5.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	$2.487.100.00	50%
Valor total facturado	$2.487.100.00	50%
Valor facturado pendiente de pago	$2.487.100.00	50%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$2.512.900.00	50%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	$2.487.100.00	12-05-2021	$2.487.100.00	117	$2.487.100.00	0	

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
No aplica

5 RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay ninguna recomendación hasta el momento.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Germán C.
GERMAN CARDONA
Jefe de Establecimiento Complementario en Atención en Salud
Supervisor Contrato No. 91-7-20068-21
Correo electrónico: decal.upres-tel@policia.gov.co
No. Celular: 350 5590477